

Mediante la modalidad presencial, con fecha 29 de mayo de 2026, se realizó la segunda reunión del Comité de Manejo de Merluza del Sur desde el paralelo 41°28,6 L.S. al 57°00' L.S. Lo anterior, bajo la nueva conformación que considera equidad de género (Artículo 1°D de la Ley General de Pesca y Acuicultura). Esta reunión contó con la participación de representantes titulares y/o suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. SUBPESCA N° 188 de 2023, y los representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, designados mediante Ord N° 153929 de 2020. El Sr. Lorenzo Flores Villarroel, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presidió la reunión (Res. Ex N° 01301/2026).

1. Aspectos administrativos

El Sr. Lorenzo Flores, en su calidad de representante del presidente titular, dio la bienvenida a los integrantes del Comité y sometió a consideración la agenda tentativa de la reunión, la que fue aprobada por los asistentes.

2. Asistencia

Miembros del Comité

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Subsecretaría de. Pesca y Acuicultura	Justificado	Gustavo Castro Alcaino	Presencial	Lorenzo Flores
SERNAPESCA	Presencial	Juan Carlos Orellana	Presencial	Sofía Milad
Representantes sector artesanal X Región	Ausente	Juan García Saldivia	Ausente	Carlina de Lourdes Alvarado Vida
	Presencial	José Alvarado Huilahuicun	Ausente	Gladys Nancy Alvarado Zúñiga
	Justificado	Marcelo Darío Soto Castillo	Ausente	Carola Barria Leviguen
Representantes sector artesanal XI Región	Ausente	Juan Carlos Contreras Poblete	Ausente	Sonia Miriam Maldonado Catelican
	Presencial	Guillermo Juan Renato Flores Dauros	Ausente	Miriam Calbuyahue Calbuyahue
Representantes sector artesanal XII Región	Ausente	Jaime Aburto Diaz	Presencial	María Lucinda Barrientos
	Presencial	Jaime Cosme Ormeño	Ausente	Daniela Verónica Paz Nico
Representante sector industrial UPN	Presencial	Luis Vicente Pichott de la Fuente	Presencial	Patricia del Carmen Ruiz Opazo
	Justificado	Carlos Vial Izquierdo	Presencial	Valeria Carvajal
Representante sector industrial UPS	Presencial	Alejandro Zuleta Villalobos	Presencial	Sarah Julia Hopf González
Representante de las plantas de proceso	Presencial	Rubén Leal Pérez	Ausente	Eva Ruth Navarro Ruiz

Invitados

Jorge Farías	Encargado de la Unidad de Pesquerías Demersales. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Darío Rivas	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Iver Núñez Parraguez	Profesional Asesor Técnico Dirección Regional de Aysén Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Beatriz Pardo	Servicio Nacional de Pesca
Ana Luisa Briones	Asesorías Mandujano Ltda.
Alvaro Mandujano	Asesorías Mandujano Ltda.

3. Agenda

Comenzando a las 9:00 AM hrs.

1. Palabras de Bienvenida, aprobación de la agenda de la sesión.
2. Revisión de los acuerdos de la sesión anterior.
3. Aspectos conceptuales de una Regla de control de capturas.
4. Evaluación de estrategias de manejo. ¿Por qué es necesario transitar hacia un cambio de paradigma? Desde la perspectiva del manejo ¿Cuáles son las ventajas de este cambio de enfoque? Forma de visualizar los resultados (indicadores de desempeño).
5. Consultas/discusión

Intermedio de almuerzo

Tarde. Comenzando a las 15:00 hrs

6. La evaluación de estrategias de manejo. Proceso de implementación en la pesquería merluza del sur. Principales resultados/desafíos.
7. Discusión respecto a la regla de control candidata con el mejor desempeño de mediano y largo plazo.
8. Conclusiones.
9. Varios/redacción de acta sintética

4. Palabras de Bienvenida, aprobación de la agenda de la sesión y revisión de los acuerdos de la sesión anterior.

El Sr. Lorenzo Flores presidente subrogante de este Comité dio la bienvenida a los integrantes del Comité en el marco de la segunda sesión ordinaria, primero informando sobre la modificación en la presidencia del Comité mediante la Resolución Exenta N° 1301/2026, de fecha 14 de mayo de 2026, indicó que el Sr. Gustavo Castro Alcaíno, director Zonal de la Región de Los Lagos, fue designado como presidente del Comité de Manejo, quedando el Sr. Lorenzo Flores como suplente. En esta oportunidad, el Sr. Flores preside la sesión en representación del presidente titular, menciona que enviará la resolución a los miembros del Comité para su información.

A continuación, el presidente (S) expone la agenda tentativa de la reunión y confirma que los miembros están de acuerdo con los temas y el orden a tratar por lo que se continua con el desarrollo de la sesión. Respecto de los temas varios, el presidente (S) informa que desea abordar, en primer lugar, una solicitud recibida mediante carta dirigida a la Presidencia del Comité en mayo de 2026 por un dirigente de la pesca artesanal de la Región de Aysén, integrantes del Sindicato de Pescadores Independientes del Grupo Gala. A continuación, da lectura al documento a los integrantes del Comité. La organización manifiesta la urgente necesidad de activar un plan de fiscalización y retiro de artes de pesca abandonadas en el Canal Moraleda, particularmente en sectores como Filomena y otras áreas aledañas. Según se expone en la carta, la presencia de estas artes estaría generando una ocupación descontrolada del espacio marítimo, afectando gravemente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal, la seguridad de las faenas, la conservación de los recursos marinos y el sustento económico de las familias vinculadas al sector. Asimismo, señalan que esta situación estaría provocando conflictos entre usuarios y una evidente sobreocupación de espacios históricamente destinados a la pesca artesanal. Por lo anterior, solicitan la intervención de las autoridades competentes para retirar dichas artes y resguardar el ordenamiento y la sustentabilidad de la zona. Al respecto, el presidente (S) informa que se coordinaron con el Servicio de la Región de Aysén quienes se encuentran desarrollando una propuesta de trabajo orientada a abordar esta problemática, la cual será presentada oportunamente. Asimismo, señala la importancia de entregar una respuesta formal a la organización solicitante, desde el Comité de Manejo en su calidad de organismo asesor.

El Sr. Iver Núñez, agregó que, en una visita protocolar del director Zonal a la región, pescadores industriales manifestaron los problemas y dificultades que presentan con artes de pesca calados extensamente en el maritorio de la región de Aysén por pesca ilegal, como un antecedente adicional de la problemática que existe entre los pescadores artesanales que se da en la región.

El Sr. José Alvarado, representante del sector artesanal, añade que utilizan espinel para realizar la captura de merluza de manera ilegal.

5. Presentación Problemática de la Pesca Ilegal en Aysén. Sr. Juan Carlos Orellana, Jefe Regional de Aysén, Servicio Nacional de Pesca.

El presidente (S) da la palabra al Sr. Juan Carlos Orellana, jefe Regional del Servicio Nacional de Pesca SERNAPESCA de la región de Aysén expone, por encargo de la directora regional de SERNAPESCA, la situación denunciada por dirigentes de Puerto Gala, quienes reportan el ingreso de embarcaciones provenientes de Calbuco para extraer merluza del sur en Aysén utilizando artes de pesca no autorizadas y ocupando caladeros tradicionales de los pescadores locales. Señala que Puerto Gala, pese a concentrar solo el 7% del Registro Pesquero Artesanal regional, aporta cerca del 50% de los desembarques de merluza del sur, lo que evidencia la relevancia del problema. Informa que existen alrededor de 70 causas judiciales relacionadas con estas operaciones y que, en una fiscalización realizada el 5 de mayo, se detectó a doce embarcaciones iniciando faenas extractivas. Agrega que SERNAPESCA ha reforzado las acciones de fiscalización mediante coordinaciones con la Armada, la Dirección Regional de Los Lagos y otras instituciones, aunque reconoce que las labores se ven limitadas por restricciones presupuestarias y operativas.



Puntos que visibilizan embarcaciones que vulneran la Ley, en el recurso Merluza del Sur. Extracto Fuente: presentación “Pesca ilegal en Aysén”, Dirección Regional de Aysén, Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA). Sr. Juan Carlos Orellana, jefe Regional Sernapesca

La Sra. Valeria Carvajal solicita que todas las acciones desarrolladas por SERNAPESCA sean incorporadas en la respuesta oficial dirigida a los dirigentes de Puerto Gala.

La Srta. Sofía Milad explica el funcionamiento de la Red Sustenta, instancia de coordinación interinstitucional orientada al combate de la pesca ilegal, destacando el bloqueo administrativo de infractores como una de las medidas más efectivas. Posteriormente propone elaborar un documento de trabajo que defina el concepto de pesca ilegal, caracterice los distintos tipos de infractores y formule propuestas de manejo, fiscalización y eventuales modificaciones normativas, utilizando antecedentes de SERNAPESCA e IFOP.

El Sr. Juan Carlos Orellana informa que una situación similar ocurre en aguas exteriores de Aysén, donde la coexistencia de embarcaciones artesanales e industriales genera riesgos para la navegación. Además, señala que algunas embarcaciones desactivan sus sistemas de posicionamiento para evitar controles, situación que ya fue informada a la Autoridad Marítima.

Durante la discusión, el Sr. Luis Pichott, el Sr. Juan Carlos Orellana, la Srta. Valeria Carvajal, el Sr. José Alvarado y el Sr. Renato Flores coinciden en que la pesca ilegal debe abordarse desde una perspectiva integral. Plantean que, además del fortalecimiento de la fiscalización, es necesario analizar las causas que favorecen estas conductas, tales como las restricciones de acceso al Registro Pesquero Artesanal, cambios en la distribución de los recursos, deficiencias en la administración de la pesquería y la necesidad de diferenciar los distintos tipos de infracciones. Asimismo, el Sr. Renato Flores agrega que la facilidad para incorporar nuevas embarcaciones y el escaso control sobre ellas contribuyen al incremento de estas actividades.

El Sr. Jaime Cosme señala que el Comité debe concentrarse en exigir el cumplimiento de la normativa vigente y no en buscar soluciones para quienes infringen deliberadamente la ley.

La Srta. Beatriz Pardo, de SERNAPESCA Aysén, explica que la legislación sanciona diversas conductas asociadas a la pesca ilegal, como operar fuera de la región autorizada, efectuar declaraciones falsas y otras infracciones contempladas en la Ley General de Pesca y Acuicultura y el Decreto N.º 129. Además, informa que durante las fiscalizaciones pueden incautarse capturas, devolver recursos vivos al mar o dejar los productos bajo custodia provisional, aunque esta última alternativa presenta dificultades de control. Agrega que la pesca ilegal afecta múltiples pesquerías de la macrozona sur.

El presidente (S) distingue dos problemáticas principales: el ingreso de embarcaciones de otras regiones que operan sin autorización y el uso de artes de pesca prohibidas, especialmente el enmalle. Comparte la propuesta de elaborar un documento técnico sobre pesca ilegal, con plazos definidos y recomendaciones normativas para ser presentadas a la Subsecretaría de Pesca. Asimismo, informa que continúa el trabajo para incorporar esta problemática en el Plan de Manejo, fortalecer su caracterización mediante indicadores de infracciones y decomisos, y mantener la coordinación con el Comité Científico para mejorar la reconstrucción histórica de capturas. También señala que se elaborará una carta dirigida a la Subsecretaría de Pesca para solicitar la revisión de la implementación y distribución territorial de la cuota CRUC, y deja constancia de que la reunión intersesional sobre reglas de control y evaluación de estrategias de manejo se realizó conforme a lo acordado.

El Sr. Darío Rivas manifiesta que la coordinación institucional para enfrentar la pesca ilegal ha mostrado escasos avances durante los últimos años, por lo que estima necesario otorgar mayor prioridad a esta problemática debido a sus impactos sobre la pesquería y las economías locales. Finalmente, el Sr. Alejandro Zuleta propone utilizar la información de las declaraciones de captura para estimar la magnitud de la pesca ilegal, especialmente en aquellos casos en que capturas realizadas en Aysén son declaradas en la Región de Los Lagos, sugiriendo incorporar a IFOP en dicho análisis.

6. Revisión de Cuota Regional de Uso Común (cuota CRUC)

El Sr. Lorenzo Flores proyecta la resolución que determina la Cuota CRUC para el año 2026 y consulta al Comité, cuál es el pronunciamiento o la visión de las 3 regiones respecto de la cuota presentada que se visualiza en la siguiente tabla.

CUOTA REGIONAL DE USO COMÚN, LEY 21.752 MERLUZA DEL SUR ÁREA MARITIMA DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS A MAGALLANES, AÑO 2026.	Toneladas por periodo de captura		
	Febrero - julio	Noviembre - Diciembre	Total regional
Cuota objetivo del aumento de la fracción artesanal, Ley 21.752	-	-	1.491
Cuota objetivo Región de Los Lagos	589	589	1.178
Cuota objetivo Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	107,5	107,5	215
Cuota objetivo Región de Magallanes y Antártica Chilena	49	49	98

Fuente: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. RES. EX N°3042-2025.

El Sr. Jaime Cosme manifiesta su conformidad con la propuesta, mientras que el Sr. José Alvarado expresa su desacuerdo con el mecanismo de asignación mediante “carrera olímpica”, proponiendo una distribución más equilibrada entre las áreas de pesca y una mayor incorporación de pescadores que actualmente operan fuera del RAE. Agrega que la implementación del CRUC ha permitido identificar de mejor manera a quienes participan efectivamente en la pesquería.

La Srta. Sofía Milad, la Srta. Valeria Carvajal, el Sr. Juan Carlos Orellana y la Sra. Patricia Ruiz coinciden en que la coexistencia de los regímenes CRUC, RAE y remanentes genera importantes dificultades administrativas y de fiscalización, particularmente en la imputación de capturas y excesos de cuota. La Srta. Valeria Carvajal manifiesta preocupación por el impacto que los sobreconsumos del CRUC pueden tener sobre las cuotas futuras del RAE, mientras que el Sr. Juan

Carlos Orellana cuestiona que dichos excesos sean descontados a organizaciones completas cuando la infracción corresponde a una embarcación específica, proponiendo que la responsabilidad se impute dentro del propio sistema CRUC.

El Sr. Jorge Farías, el Sr. Luis Pichott y el Sr. Alejandro Zuleta destacan que el régimen basado en RAE ha contribuido al ordenamiento de la pesquería, fortaleciendo la trazabilidad y la fiscalización. En ese contexto, advierten que mecanismos de acceso común, como la “carrera olímpica”, pueden generar incentivos al incumplimiento, afectar la eficiencia del sistema y dificultar el control. El Sr. Jorge Farías agrega que cualquier modificación debe resguardar la coherencia del sistema de administración pesquera y propone evaluar una asignación del CRUC vinculada a unidades RAE, manteniendo restricciones a su transferibilidad, recordando además que el Subsecretario ha solicitado que estas alternativas sean analizadas por los Comités de Manejo.

El Sr. Juan Carlos Orellana plantea además la necesidad de evaluar previamente si el CRUC ha cumplido su objetivo de incorporar pescadores fuera del RAE, proponiendo elaborar un diagnóstico sobre los beneficiarios efectivos de este mecanismo.

El presidente (S) señala que la discusión debe orientarse al diseño futuro del mecanismo de asignación más que a su administración. Propone analizar, a partir de 2027, alternativas como vincular el CRUC al RAE o asignar la cuota directamente a organizaciones o pescadores, con el propósito de reducir la “carrera olímpica”, mejorar la trazabilidad y fortalecer el control. Asimismo, propone solicitar a SERNAPESCA un análisis regional sobre la utilización de la cuota CRUC, los remanentes disponibles y los criterios de imputación de excesos, junto con evaluar la factibilidad jurídica de asignar responsabilidades a organizaciones cuando las infracciones son cometidas por embarcaciones individuales.

Ante una consulta del Sr. Iver Núñez sobre el rol del Comité frente a eventuales modificaciones legales, el Sr. Jorge Farías señala que el Comité puede emitir recomendaciones técnicas al Ejecutivo durante la tramitación de proyectos de ley. El presidente (S) agrega que este tema será abordado en una próxima sesión, recordando el carácter asesor del Comité, e informa además que la respuesta a la carta sobre embarcaciones que operan ilegalmente en Aysén incorporará los antecedentes expuestos por el Sr. Juan Carlos Orellana. Finalmente, propone elaborar una posición institucional consensuada respecto del mecanismo de asignación de la cuota CRUC para remitirla formalmente a la autoridad.

7. Exposición: Evaluación de estrategia de manejo. Sr. Jorge Farías, profesional Encargado de pesquerías Demersales, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

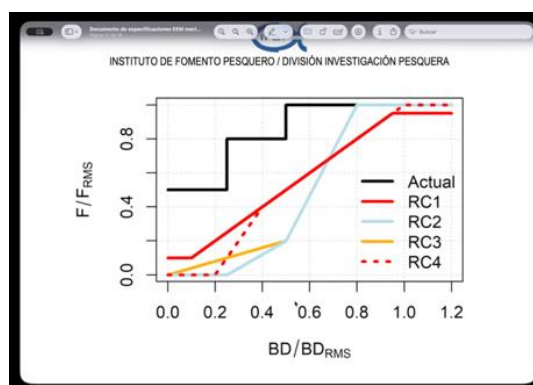
El Sr. Jorge Farías presenta los fundamentos de la Evaluación de Estrategias de Manejo (MSE), explicando que el proceso de administración pesquera se basa en un ciclo compuesto por la recopilación de datos, la evaluación del stock y la aplicación de una regla de control de captura. Señala que la MSE permite evaluar, mediante simulaciones, el desempeño de distintas estrategias de manejo bajo escenarios de incertidumbre, considerando variables como productividad, mortalidad, selectividad y capturas históricas. Destaca que el objetivo no es predecir el comportamiento futuro del recurso, sino identificar las reglas de control más robustas para cumplir los objetivos de manejo. Asimismo, informa que para la merluza del sur se evaluó la regla vigente del Plan de Manejo y diversas alternativas, comparando su desempeño bajo distintos escenarios biológicos y de incertidumbre.



Extracto, Fuente: presentación Asesoría Científica y Técnica para el proceso de Toma de decisiones. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Jorge Farías. Encargado de pesquerías Demersales, 2026

El Sr. Alejandro Zuleta comparte la importancia del enfoque presentado, pero señala que la evaluación no debe limitarse a las reglas de control, sino considerar también la confiabilidad de los modelos de evaluación del stock. Posteriormente sostiene que el análisis debe privilegiar la capacidad de las reglas para mantener al recurso en una condición sustentable más que alcanzar únicamente niveles máximos de biomasa, destacando la relevancia del juicio experto como complemento de las simulaciones. Además, manifiesta su discrepancia con la decisión del Comité Científico de aplicar una mortalidad distinta a la establecida en el Plan de Manejo y propone incorporar indicadores adicionales, como la evolución de las cuotas, el riesgo de agotamiento y los excedentes de producción.

El Sr. Jorge Farías responde que, además de disponer de modelos robustos, resulta indispensable contar con protocolos y criterios previamente acordados para evaluar las distintas estrategias de manejo. Agrega que el Comité Científico ha observado que la regla de control vigente podría no favorecer la recuperación del recurso, razón por la cual se están evaluando alternativas mediante simulaciones. Señala además que, en el futuro, estos análisis podrán incorporar variables ecosistémicas y criterios sociales y económicos, aunque reconoce las limitaciones técnicas y presupuestarias existentes.



Extracto, Fuente: presentación Asesoría Científica y Técnica para el proceso de Toma de decisiones. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Jorge Farías. Encargado de pesquerías Demersales. 2026

El Sr. Renato Flores manifiesta la necesidad de contar con mayor certeza respecto del estado de la biomasa y del desempeño de la regla de control vigente, consultando si ésta ha contribuido efectivamente a la recuperación del recurso. Asimismo, plantea la importancia de incorporar experiencias internacionales, factores ambientales y ecosistémicos, y de equilibrar las decisiones de conservación con la continuidad de la actividad pesquera y sus efectos económicos y sociales.

La Sra. Sara Hopf, junto con el Sr. Lorenzo Flores, el Sr. Renato Flores y el Sr. Alejandro Zuleta, coinciden en que antes de seleccionar una regla de control resulta necesario definir con claridad los objetivos de manejo que persigue el Comité. Señalan que los indicadores de desempeño deben evaluar el cumplimiento de dichos objetivos y permitir analizar distintos escenarios de sustentabilidad. En este contexto, la Srta. Sara Hopf observa que el Comité Científico finalmente aplicó una mortalidad equivalente a 0,8 FRMS y no alguna de las reglas de control evaluadas, mientras que el Sr. Alejandro Zuleta aclara que su planteamiento no busca cuestionar la normativa vigente, sino ampliar los escenarios de evaluación para enriquecer la toma de decisiones.

El Sr. Luis Pichott señala que existen diferencias de enfoque entre el Comité Científico y el Comité de Manejo respecto de la aplicación de la regla de control, proponiendo mantener transitoriamente la regla vigente bajo un criterio precautorio mientras continúa su evaluación. Asimismo, plantea avanzar hacia ejercicios más prácticos y cuantitativos que permitan visualizar los efectos de distintas alternativas de manejo y faciliten la construcción de una propuesta consensuada y estable en el tiempo.

El Sr. Rubén Leal destaca que aún existen brechas importantes en la calidad de la información utilizada para la evaluación del recurso, señalando la necesidad de fortalecer el monitoreo, mejorar la base de datos y considerar la influencia de factores ambientales, con el fin de reducir la incertidumbre en las decisiones de manejo.

El Sr. José Alvarado plantea fortalecer la coordinación con el Comité Científico y revisar periódicamente materias como la administración de cuotas, remanentes y la efectividad de la veda biológica, considerando los cambios observados en la disponibilidad del recurso y la posible influencia de factores ambientales.

La Sra. Valeria Carvajal señala que una de las principales brechas corresponde a la falta de información proveniente de aguas interiores, indicando que el nuevo buque de investigación Dra. Barbieri permitirá generar antecedentes para esos sectores. Además, recuerda que el Comité de Manejo fue oportunamente informado de las decisiones del Comité Científico y propone explorar colaboraciones con especialistas e instituciones para fortalecer los análisis técnicos.

El presidente (S) señala que la metodología presentada constituye una herramienta para evaluar distintas reglas de control utilizando información científica y la experiencia acumulada en la pesquería. Indica que los antecedentes disponibles muestran señales favorables para el recurso, aunque persiste la necesidad de definir una regla de control que concilie las observaciones del Comité Científico con los objetivos del Plan de Manejo. Finalmente, propone continuar esta discusión en una próxima reunión de trabajo, donde se revisarán los indicadores de desempeño y

otros temas prioritarios, entre ellos la pesca ilegal, con el fin de disponer de mayores antecedentes para la toma de decisiones.

Como conclusión, los integrantes coinciden en la necesidad de continuar perfeccionando la evaluación de las reglas de control, fortaleciendo la información científica, incorporando criterios biológicos, sociales y económicos, y definiendo con mayor claridad los objetivos de manejo que orientarán las futuras decisiones del Comité.

El presidente (S) informa sobre un pronunciamiento jurídico relativo al funcionamiento de los Comités de Manejo, el cual distingue entre el Plan de Manejo, cuya propuesta podría aprobarse por mayoría, y el Programa de Recuperación, que requeriría consenso.

Los integrantes manifiestan su desacuerdo con esta interpretación, señalando que la elaboración del Plan de Manejo ha sido históricamente desarrollada mediante acuerdos por consenso, criterio que estiman debe mantenerse e incorporarse al nuevo reglamento interno. Asimismo, proponen responder formalmente al memorándum, reafirmando la autonomía del Comité para definir sus normas de funcionamiento.

Durante la discusión también se aborda la relación con el Comité Científico y la Subsecretaría, indicando que las diferencias han surgido por la aplicación de la regla de control de captura, dado que el Comité Científico ejerce su mandato legal para recomendar cuotas y evaluar el estado del recurso, mientras que el Comité de Manejo espera que cualquier apartamiento de lo establecido en el Plan de Manejo sea debidamente informado y fundamentado.

Finalmente, se analiza el alcance del memorándum respecto de la participación de titulares y suplentes, acordándose mantener el criterio histórico de reconocer la representación de la dupla titular-suplente, mientras esta materia es revisada e incorporada en el reglamento interno del Comité.

Para cerrar los temas revisados y discutidos según la planificación de la agenda de trabajo para la jornada, el presidente (S) indica que a continuación leerá los acuerdos tomados por consenso durante el desarrollo de la sesión de manera de confirmar y elaborar las actas correspondientes.

8.- Acuerdos

Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
Acta Extendida a Sesión N°1-2026	Se acuerda otorgar un plazo de una semana para la aprobación del acta extendida ya enviada correspondiente a la primera sesión del Comité de Manejo, realizada en el mes de abril.	Comité de manejo	1 semana
Respuesta a Carta Dirigente Pesca Artesanal	Con los antecedentes presentados en la presente sesión se redactará una carta en respuesta a la solicitud del Dirigente de la pesca artesanal de Aysén referente al retiro de Artes de Pesca, en el Canal Moraleda. Además, se señala que cualquier	Presidente Comité de manejo	Corto plazo

	requerimiento de usuarios de la pesquería sea canalizado a través de los representantes del Comité de Manejo.		
Cuota CRUC	El Comité indica por consenso que la cuota CRUC no debe ser asignada como carrera olímpica (no mezclar las cuotas). El escenario debiera ser a través de la asignación tipo RAE correspondiente a cada región.	Comité de manejo	indefinido
Actividades de trabajo pendientes	En la siguiente sesión de Comité de Manejo que se realizará en el mes de junio, fecha por confirmar, se continuará: i. El trabajo del Comité referido a la pesca ilegal (subreporte) cuyo objetivo es elaborar un documento diagnóstico que permita orientar a la autoridad pesquera. ii. Se presentarán los resultados del Proyecto de evaluación de estrategias de manejo (MSE).	Sernapesca y Subpesca	Junio
Programa de Recuperación	El Comité no comparte el criterio jurídico contenido en el Memorándum N°83-2026 de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en cuanto subordina el requisito de consenso únicamente a la elaboración del Programa de Recuperación, excluyéndolo de las demás materias del Plan de Manejo. En virtud de ello, y en ejercicio de su potestad de autorregulación del funcionamiento interno, el Comité acuerda por consenso elevar dicho estándar deliberativo a norma de funcionamiento explícita y vinculante para la adopción de todos sus acuerdos, no obstante de lo señalado en el citado memorándum. En los casos en que no se alcance consenso sobre una materia determinada, deberá consignarse en acta la posición fundada de cada representación.	Comité de manejo	
Calendario de Sesiones	La próxima sesión de Comité de Manejo será en el mes de junio, fecha por confirmar.	Presidente Comité	

10.- Cierre de la sesión

Habiéndose cumplido la agenda acordada, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura da la sesión por finalizada a las 17:20 horas del día 29 de mayo de 2026.



Lorenzo Flores Villarroel

Presidente Suplente (S)

Comité de manejo pesquería merluza del sur,
desde el paralelo 41°28,6 L.S. al 57°00' L.S

ANEXOS

Lista de asistencia presencial durante la segunda sesión del CM de Merluza del sur año 2026



COMITÉ DE MANEJO MERLUZA DEL SUR
Sesión Ordinaria N° 2

LISTA DE ASISTENCIA
LUGAR: HOTEL MARINA DEL REY - VÍÑA DEL MAR FECHA: 29/05/2026

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
3	José Alejandro M.	Región Huasteca	[Firma]
4	Manuel Ramírez P.	Magallanes	[Firma]
5	Roberto del Valle	Magallanes	[Firma]
6	Paula + Pardo	Siempre a la 22:10:01	[Firma]
7	Juan Carlos Orellana	Sevaya SCA	[Firma]
8	Alejandro Salas	CEPES	[Firma]
9	Sofía María Celis	Semprosa Los Lagos	[Firma]
10	Jorge Fariña A.	SIPA	[Firma]
11	Ors Pichón	INASHU	[Firma]
12	José Nuñez Romero	CEPES	[Firma]
13	Frank Hoff	CEPES	[Firma]
14	Pedro Ruiz O.	CEPES	[Firma]
15	Konrad Flores	Semprosa	[Firma]
16	Romana Prieto	Subpesca	[Firma]
17	Valeria Urquiza	FIPES	[Firma]
18	DARÍO RIVERA A.	ESPA	[Firma]



COMITÉ DE MANEJO MERLUZA DEL SUR
Sesión Ordinaria N° 2

LISTA DE ASISTENCIA
LUGAR: HOTEL MARINA DEL REY - VÍÑA DEL MAR FECHA: 29/05/26

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
1	Jaime Cornejo O.	Cornejo	[Firma]
2	Pedro Flores Jarama	Jarama	[Firma]
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
19	Andrés Prieto	ASM	[Firma]
20	Alvaro Mandujano	ASM	[Firma]



Presentación del Sr. Juan Carlos, jefe Regional Dirección Regional de Aysén, Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA).



Presentación del Sr. Jorge Farias. Encargado de pesquerías Demersales. SUBPESCA

